



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO EN EL INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO (INAEM), PARA LA CONTRATACION DE UN OFICIAL 2º OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES AL 50% DE LA JORNADA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

En relación con el proceso de selección mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), para la contratación de un Oficial 2º Operario de Servicios Múltiples al 50% de la jornada, para el Ayuntamiento de Barbastro, los miembros del órgano de selección, tras la resolución de las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas provisional publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, han resuelto aprobar la siguiente

PLANTILLA DE RESPUESTAS (Definitiva)

	a)	b)	c)	d)
1			X	
2				X
3	X			
4				X
5		X		
6			X	
7		X		
8	X			
9	ANULADA			
10			X	
11		X		
12			X	
13	X			
14	X			
15				X
16				X
17	X			
18			X	
19	X			
20			X	
21	X			
22				X
23		X		
24		X		





Ayuntamiento de Barbastro

25			X	
26	X			
27				X
28				X
29	X			
30		X		
31				X
32			X	
33		X		
34				X
35	X			
36		X		
37			X	
38				X
39			X	
40	X			
41				X
42				X
43		X		
44			X	
45				X
46				X
47		X		
48		X		
49	ANULADA			
50	ANULADA			

PREGUNTAS DE RESERVA

	a)	b)	c)	d)
1	ANULADA			
2	X			
3		X		
4			X	
5		X		





Ayuntamiento de Barbastro

FASE DE OPOSICION

Tomando como base la plantilla de respuestas definitiva aprobada por el órgano de selección, los miembros del Tribunal proceden a la corrección de los ejercicios, que arroja el siguiente resultado:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CLAVERO AZOR, HELENCA PILAR	33,60
DOMÍNGUEZ CORTÉS, CRISTINA	45,60
FERRER VILLAS, MARÍA FÁTIMA	34,80
GRÁVALOS PARRA, PATRICIA	51,60
LAPLANA CLAVERIA, ELISA JUSTA	40,80
MORALES GALVEZ, BELÉN	26,40
PALACIN MIRANDA, OLGA	43,20
SÁNCHEZ PEDRAZA, LAURA	46,80

FASE DE CONCURSO

Revisada la documentación presentada por los aspirantes, en uso de la potestad que ostenta el Tribunal para requerir la subsanación de méritos acreditados de forma defectuosa, de conformidad con las bases que rigen el procedimiento, este órgano de selección, por unanimidad acuerda:

Requerir a los aspirantes que se relacionan a continuación para que en el plazo máximo e improrrogable de **tres días hábiles**, subsanen las deficiencias que se señalan:

- **LAPLANA CLAVERIA, ELISA JUSTA:** Para la acreditación de los méritos por “Servicios prestados”, junto al informe de vida laboral de la Seguridad Social, deberá presentar contratos de empresa, nóminas o certificado de empresa oficial, en los que conste la categoría profesional.
- **PALACIN MIRANDA, OLGA:** Para la acreditación de los méritos por “Servicios prestados”, junto a los certificados presentados, deberá adjuntar el informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- **SANCHEZ PEDRAZA, LAURA:** Para la acreditación de los méritos por “Servicios prestados”, junto al informe de vida laboral de la Seguridad Social, deberá presentar contratos de empresa, nóminas o certificado de empresa oficial, en los que conste la categoría profesional.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto o ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al presente. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro, a fecha de firma electrónica
El Presidente del Tribunal,

